

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1724 *ORDEN de 13 de enero de 1999 por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 1998 por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).

Detectado error en el anexo I, procede introducir la siguiente modificación:

Puesto número 9. Jefe de Área Oficina Integrada.

Donde dice: «Localidad: Badajoz. Provincia: Badajoz»; debe decir: «Localidad: Mérida. Provincia: Badajoz».

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base segunda de la convocatoria, quedará ampliado en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

1725 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto de la Orden de 3 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, del día 11 de diciembre de 1998, debe efectuarse la siguiente corrección:

En la página 41245, anexo IV, donde dice: «... don Héctor de Blas Beorlegui, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado...», debe decir: «... don Héctor de Blas Beorlegui, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social».

1726 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, del día 14 de diciembre de 1998, deben efectuarse las siguientes correcciones:

En la página 41681, segunda columna, apartado 1.8, donde dice: «... el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo...», debe decir: «... Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo».

En la página 41682, primera columna, apartado 3.2.7, donde dice: «... “Exentos en el tercer ejercicio de los temas de Derecho de Trabajo y Seguridad Social”...», debe decir: «... “Exentos en el tercer ejercicio de los temas de Seguridad Social”...».

En la página 41693, segunda columna, anexo IV, donde dice: «Doña Carmen Norberto Laborda...», debe decir: «Doña Carmen Norberto Laborda...», y donde dice: «Don Jesús Ruiz Carbonell», debe decir: «Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell».

1727 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 17 de diciembre de 1998 por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina («Boletín Oficial del Estado» del 6 de enero de 1999).*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 17 de diciembre de 1998 por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 390, anexo, segunda columna donde dice: «As. Tco. de Laboratorio Marítimo...», debe decir: «Asesor Técnico Laboral Marítimo...».

1728 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 11).*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 41247, anexo, relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación, donde dice: «González Alonso, Almudena...», debe decir: «González Alonso, Almudena...».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1729 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Badalona, Instituto Municipal de Servicios Personales (Barcelona), por la que se amplía la oferta de empleo público de 1998.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: Instituto Municipal de Servicios Personales del Ayuntamiento de Badalona.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1998.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Licenciado en Derecho. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psiquiatra. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Aparejador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Maestro. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Técnico del Servicio de Atención a la Mujer. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Auxiliar de Servicios Generales. Número de vacantes: Una.

Badalona, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Servicios Personales.

UNIVERSIDADES

1730 RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados

de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27; corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo normalizado publicado como anexo II a la Resolución de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996), debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia del título exigido, compulsada ante Notario u organismo oficial competente, o cotejada en el Servicio de Personal de esta Universidad.

2.1 En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Resguardo que justifique el pago de 7.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen, a través de alguna de estas dos modalidades:

3.1 Ingreso/transferencia en la cuenta corriente número 2086-0002-18-0700137264 de la agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

3.2 Giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Tesorería y Contabilidad de esta Universidad, indicando su nombre y apellidos y número de la plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27; corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días naturales, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre [el modelo de currículum vitae es el publicado como anexo III a la Resolución de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996)]. Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, dirigida al Rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27;